

FA BEAUTYWORLD MIDDLE EAST 2026

Dubái (Emiratos Árabes Unidos)
06/10/2026 - 08/10/2026

Motivos de la presente Adenda:

Comunicación del ajuste del porcentaje máximo de apoyo ICEX a la FA BEAUTYWORLD MIDDLE EAST 2026, ampliación del plazo de inscripción y modificación del coste estimado en euros del concepto de alquiler de espacio.

1. Ajuste del importe máximo de apoyo ICEX

Por la presente, se hace constar que **el nuevo porcentaje de apoyo general ICEX previsto para esta actividad será de hasta un máximo de 40% por empresa**. El porcentaje de apoyo inicial a la FA Beautyworld Middle East antes de esta Adenda era del 25%.

2. Ampliación del plazo de inscripción

De igual manera, **se amplía el plazo de inscripción de la actividad**, siendo la nueva fecha máxima de inscripción el **viernes 18 de septiembre de 2026**. El plazo de inscripción antes de la presente Adenda finalizaba el 1 de septiembre de 2026. La inscripción deberá realizarse por el mismo canal designado en la convocatoria oficial de la actividad.

Las solicitudes ya presentadas con anterioridad a esta Adenda seguirán siendo válidas, si bien, se les informará oportunamente de la presente modificación de las condiciones de la Convocatoria.

3. Modificación del coste estimado en euros del alquiler del espacio

El alquiler del espacio tiene un coste de 630 USD/m² (+10% IVA). Por la presente adenda, se estima un precio orientativo de **568 €/m², calculado según el tipo de cambio euro/dólar vigente a 2 de julio de 2026**. El precio orientativo antes de esta Adenda era de 542€ según cambio euro/dólar en 3 de marzo de 2026.

En sustitución del mecanismo basado en la contratación de un seguro de cambio previsto en la convocatoria inicial, el importe finalmente facturado a las empresas participantes se calculará conforme al coste efectivamente abonado por Stanpa al organizador ferial, aplicando el tipo de cambio efectivo correspondiente en el momento del pago. En consecuencia, el precio definitivo podrá ser superior o inferior al importe orientativo indicado, en función de la evolución del tipo de cambio. Stanpa repercutirá exclusivamente el coste efectivamente soportado por este concepto, sin aplicar margen alguno derivado de las variaciones del tipo de cambio.

La presente Adenda de la FA BEAUTYWORLD MIDDLE EAST que STANPA organiza con apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones, ha sido aprobada por Resolución de la Consejera Delegada en fecha 21 de julio de 2026.

El resto de las condiciones establecidas en la convocatoria aprobada por Resolución de la CD en fecha 26/03/2026 permanecen inalteradas a la fecha de publicación de esta Adenda.

Para más información póngase en contacto con:

Rebeca Durán - Directora Internacional Stanpa

stanpainternacional@stanpa.com

Tel. + 34 91 571 16 40

Pedro Flores - Jefe Departamento Complementos Moda ICEX

Pedro.Flores@icex.es Tel. +34 91 349 6476